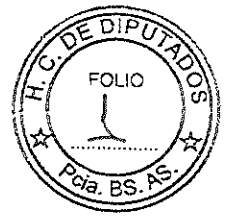




EXPTE. D- 44 /18-1-




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 54° Aniversario de la fundación del **Cuartel de Bomberos Voluntarios** de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, el que tuvo su origen en el mes de marzo de 1964.-


DANIEL IVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Emplazo en Lacroze N° 5778 de la localidad de Villa Ballester partido de San Martín se ubica el Cuartel Central de Bomberos al cual pretendemos homenajear. Este a su vez cuenta con dos destacamentos, Destacamento 1: Esquíú N° 1270, Villa Hidalgo, y Destacamento 2: Belgrano N° 7435, Villa Lanzone.

Ante la necesidad de la comunidad de tener un cuartel de bomberos propios, nace la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Ballester, el 16 de marzo de 1964, cubriendo de este modo un requerimiento que los residentes peticionaban.

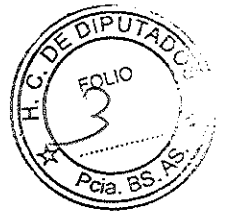
Habiendo ya transcurrido los primeros 50 años de su Aniversario la institución sigue creciendo años tras años, formamos personas con vocación y voluntad de servir a las necesidades de nuestros vecinos.

Compromiso, servicio y capacitación son los pilares que sostienen su actividad solidaria.



EXPTE. D- *ELF*

/18-19



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Según lo transcritos en sus plataformas digitales "Ser bombero es estar allí en la emergencia, protegiendo y entregándose al otro, pero también es estar en el día a día. Es capacitarse, es enseñar, es apoyarse en la familia y la comunidad. Ser bombero es compartir con tus camaradas y saber que podés contar con ellos. ..."

Así entendido y con el mas amplio sentido de gratitud a quienes abordan una tarea solidaria por naturaleza es que de da origen a esta iniciativa legislativa a fin de que institucionalmente se rinda homenaje a todos los hombres y mujeres que a diario y de manera apasionada son bomberos, sin más. Y como su lema alecciona: ellos son Bomberos, por naturaleza.

No debemos asociar a los Bomberos sólo con los incendios. Hoy, en todo el mundo, son considerados como un servicio de emergencia general, que responde a una amplia gama de siniestros, originados por la naturaleza (inundaciones, aluviones, terremotos, huracanes, etc.), o en la acción u omisión del hombre (accidentes vehiculares, derrumbes, derrames de materiales peligrosos, etc.).

Para enfrentar estas emergencias, los Bomberos requieren no sólo de equipos modernos, sino también de capacitación técnica actualizada, como corresponde a verdaderos profesionales. Esto incluye una organización que garantice una oportuna y eficiente respuesta, todos los días y en cualquier



EXPTE. D-

414

118-15




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

momento y va de suyo la actividad que esto trae aparejado, y sumado a la actividad de riesgo que parecería ser la central en su accionar diario.

En el marco de un nuevo aniversario que la entidad adiciona es que entiendo oportuno hacer este reconocimiento al Cuerpo que tan hondo ha calado en los que habitamos el partido de Gral. San Martín.

Es en mérito de las consideraciones esgrimidas que se solicita a los/as señores legisladores/as acompañen el presente Proyecto de Declaración con su aprobación el cual se somete a su consideración.-


DANIELIVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.